



C I R C U L A R CSJBOC20-110

Fecha: 3 de septiembre de 2020

Para: JUECES DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

Asunto: “PUESTA EN CONOCIMIENTO DE SOLICITUD DE TRÁMITE DE TUTELAS MASIVAS RESPECTO DE LA CONVOCATORIA TERRITORIAL NORTE - No. 771 DE 2018, EN UN ÚNICO DESPACHO JUDICIAL DE CARTAGENA”

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, conforme lo aprobado en sala del 2 de septiembre de 2020, se permite poner en conocimiento la solicitud elevada por la señora Luisa Fernanda Altamar Castro, aspirante dentro de la Convocatoria Territorial Norte - No. 771 de 2018, al Juzgado Sexto Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Cartagena y remitida con copia a esta seccional, en los siguientes términos:

“LUISA FERNANDA ALTAMAR CASTRO, mujer, mayor de edad, ciudadana con plenos derechos civiles, abogada titulada y en ejercicio, identificada de ciudadanía No. 1.043.001.811, actuando en nombre propio, y mediante el presente escrito, en calidad de aspirante dentro de la Convocatoria Territorial Norte – No. 771 de 2018, y en razón a la multitud de acciones de tutelas que se han radicado en varios Juzgados de la ciudad de Cartagena – Bolívar, y partiendo de las solicitudes de suspensión del proceso de selección por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil, CNSC y la Universidad Libre, fundamentándose en la falta de Comisión de Personal en el ente territorial “Alcaldía de Cartagena”, me permito elevar la solicitud adjunta, con el fin de que todas las tutelas masivas, sean tramitadas por único despacho.”

Para tales efectos, se envía anexo a esta circular el escrito en comentario.

Atentamente,

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

MP. PRCR/MFRT